

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 **Hora:** 10:48:27
Recibo No.: AA22413433
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224134331EB3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: TELLUS INGENIERIA SAS
Nit: 900.374.844-9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02015761
Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2010
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 13 de abril de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 84 N° 24-77
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: a.perez@tellusingenieria.com
Teléfono comercial 1: 3002836
Teléfono comercial 2: 3002837
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 84 24 77
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: a.perez@tellusingenieria.com
Teléfono para notificación 1: 3002836
Teléfono para notificación 2: 3002837
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 10:48:27

Recibo No. AA22413433

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224134331EB3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 3 de agosto de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2010, con el No. 01405164 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TELLUS INGENIERIA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 de la Junta de Socios, del 27 de mayo de 2013, inscrito el 5 de junio de 2013, bajo el número 01736582 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Por Acciones Simplificada bajo el nombre de: TELLUS INGENIERIA SAS.

Por Acta No. 001 del 27 de mayo de 2013 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2013, con el No. 01736582 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de TELLUS INGENIERIA LTDA a TELLUS INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad realizará actividades de consultoría ambiental, interventorías técnica, ambiental, social asesorías, auditorías para proyectos de obras civiles, exploración sísmica, ambientales, de geotecnia, hidrocarburos, minería, agropecuarias, forestales,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 10:48:27

Recibo No. AA22413433

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224134331EB3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

industriales, manufactureras, residenciales, etc.; así mismo realizará asesorías, consultoría, gestoría e interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo y podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$300.000.000,00
No. de acciones : 300,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 150,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$150.000.000,00
No. de acciones : 150,00
Valor nominal : \$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Velar por la organización y buena marcha de la empresa; B) Cuidar de los activos y del buen crédito de la sociedad; C) Mantener bajo su dirección y cuidado los archivos de la empresa; D) Ordenar con la debida anticipación la elaboración del presupuesto anual para cada ejercicio, y someterlo al análisis de su equipo de trabajo, para presentarlo a la aprobación de la Asamblea General De Accionistas; E)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 10:48:27

Recibo No. AA22413433

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224134331EB3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Hacer la mejor selección de los trabajadores que le corresponda nombrar y vigilar el buen desempeño de éstos; F) Convocar a las reuniones ordinarias de la Asamblea General De Accionistas, con la oportunidad prevista éstos estatutos y en las ocasiones en que se lo soliciten el revisor fiscal o los socios, conforme a las disposiciones estatutarias; y, G) Elaborar un informe escrito anual sobre la forma como hubiese llevado a cabo su gestión, el cual deberá presentar junto con los estados financieros del ejercicio y demás documentos exigidos por la ley, a la Asamblea General De Accionistas. El Representante Legal queda facultado para contratar por un valor indefinido, por contrato individual.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 27 de mayo de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2013 con el No. 01736582 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Adriana Perez Amado	C.C. No. 000000052800080

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Senia Yineth Castillo Rivas	C.C. No. 000000047441000

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 27 de enero de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2014 con el No. 01818293 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	William Enrique	C.C. No. 000000079507378

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 10:48:27

Recibo No. AA22413433

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224134331EB3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cartagena Vanegas

T.P. No. 103207-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 1 del 10 de marzo de 2011
de la Junta de Socios
Acta No. 001 del 27 de mayo de
2013 de la Junta de Socios
Acta No. 003 del 29 de julio de
2014 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 004 del 7 de noviembre de
2014 de la Asamblea de Accionistas
Acta No. 013 del 22 de noviembre
de 2019 de la Asamblea de
Accionistas
Acta No. 015 del 2 de junio de
2021 de la Asamblea de Accionistas

INSCRIPCIÓN

01466683 del 1 de abril de
2011 del Libro IX
01736582 del 5 de junio de
2013 del Libro IX
01856418 del 31 de julio de
2014 del Libro IX
01884202 del 12 de noviembre
de 2014 del Libro IX
02526838 del 25 de noviembre
de 2019 del Libro IX
02712678 del 3 de junio de
2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 10:48:27

Recibo No. AA22413433

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224134331EB3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 0910
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 10.012.158.366

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 0910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 3 de junio de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de marzo de 2022 Hora: 10:48:27

Recibo No. AA22413433

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A224134331EB3A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

